

Recomendaciones Finales del Seminario Internacional

Follow the Money: Nuevas Modalidades de Lucha Contra el Narcotráfico y el Lavado de Activos

Santo Domingo

28 y 29 de marzo 2023



Preámbulo

Los países de América Latina, el Caribe y la Unión Europea están construyendo una sólida relación birregional en el campo de la lucha contra el crimen organizado transnacional, demostrando su fuerte voluntad política de avanzar en esfuerzos conjuntos para responder mejor a los desafíos comunes, y en este ámbito la lucha contra el tráfico ilícito de drogas representa un aspecto clave en la agenda birregional sobre drogas.

Como demostración de la importancia que tiene la lucha al crimen organizado en las relaciones UE- LAC, se pueden mencionar los muchos programas europeos de cooperación regional o bilateral en la materia, como son: el programa regional EL Pacto, el programa EUROFRONT o los proyectos bilaterales como “Apoyo europeo a las fuerzas especiales de lucha contra la droga en la aplicación de la ley boliviana”, el proyecto de “Apoyo de la UE a la Lucha contra las Drogas y el Crimen Organizado en Perú”, el proyecto “EURESP de respuesta a la emergencia para fortalecer el sistema penitenciario de Ecuador” y el proyecto “Apoyo al Plan Estratégico Institucional del Poder Judicial de la República Dominicana”, entre otros.

El programa de cooperación entre América Latina, el Caribe y la Unión Europea sobre políticas de drogas-COPOLAD III, en su componente dedicado a la lucha contra el tráfico internacional de drogas, resalta la necesidad de fortalecer estrategias para impactar las finanzas y los activos de las organizaciones criminales como la forma más efectiva de reducir su poder y su capacidad de generar influencia económica, política y social, y el lavado de activos será uno de los aspectos prioritarios en las discusiones birregionales de este año.

Con este Seminario Internacional, organizado en colaboración con la Procuraduría General y la Escuela Nacional del Ministerio Público de la República Dominicana, y el programa COPOLAD III se pretende ayudar a generar reflexiones, recomendaciones e insumos para el diálogo político entre la Unión Europea y los países de América Latina y el Caribe en materia de narcotráfico y lavado de activos.

El documento que sigue se pone a consideración de los/las participantes en el Seminario Internacional como base de discusión y como propuesta de declaración a adoptar tras las dos jornadas de trabajo; el mismo documento será sucesivamente puesto a consideración de las copresidencias UE-CELAC del Mecanismo birregional sobre drogas en vista de su Reunión de Alto Nivel prevista para el mes de agosto en España.

Los participantes en el Seminario Internacional “Follow the money: nuevas modalidades de lucha contra el narcotráfico y el lavado de activo”, aquí reunidos en Santo Domingo para discutir sobre la evolución del narcotráfico, la economía de las ‘mafias’ y los retos de futuro.



Considerando que:

1. Los últimos informes de organismos nacionales e internacionales muestran el complejo y cambiante escenario del fenómeno de las drogas ilícitas y su impacto en los países de Europa, América Latina y el Caribe. Los datos de producción, tráfico y consumo problemático de drogas presentan una preocupante tendencia general al alza (aumento de las superficies de cultivo, incautaciones y disponibilidad, aumento de la pureza, precios más baratos y un aumento continuo de nuevas sustancias psicoactivas) que muestra sus efectos dentro de la región y hacia el destino de los principales mercados de Europa y el norte de América, los cuales muestran una dinámica de demanda sólida y sostenida, incluso a lo largo de las restricciones impuestas durante la pandemia del COVID;

2. La delincuencia organizada, además de actos de intimidación y violencia, comete fraudes y actos de corrupción cada vez más sofisticados y remuneradores que sustraen importantes recursos a la economía lícita y menoscaban las posibilidades de crecimiento, en especial en tiempos difíciles como los actuales;

3. Considerando que el ánimo de lucro es una de las características más importantes de las organizaciones delictivas modernas, que adoptan formas de acción fuertemente orientadas a la satisfacción de la demanda del mercado de bienes y servicios, establecen una estrecha colaboración con otras organizaciones delictivas y no delictivas, y se mueven constantemente entre la dimensión aparentemente lícita de las actividades que realizan, la intimidación y la corrupción y los propósitos ilegales perseguidos (por ejemplo, el lavado de activos);

4. Un uso fraudulento de Internet permite a la delincuencia organizada ampliar el tráfico de sustancias psicoactivas, así como experimentar cada vez con mayor éxito nuevas actividades delictivas, con lo que demuestran una asombrosa capacidad de adaptarse a las nuevas tecnologías;

5. En los flujos financieros del tráfico internacional de drogas realizado por las organizaciones mafiosas están implicadas, en no pocos casos, entidades bancarias de varios países del mundo, por lo que resulta indispensable una acción de investigación coordinada a escala internacional para identificar, a través de los canales bancarios, a los operadores financieros implicados en el tráfico internacional de drogas;

6. Numerosas organizaciones delictivas tienen una estructura de red que se caracteriza por niveles elevados de flexibilidad, movilidad, conectividad y una heterogénea participación nacional, así como una capacidad de infiltración y mimetización; considerando que la tendencia creciente a la asistencia mutua entre las varias organizaciones delictivas, que consiguen, también a través de sus nuevas estructuras internacionales y la diversificación de sus actividades, superar las diferencias lingüísticas o de intereses comerciales para converger hacia operaciones comunes que les permiten disminuir los costes y maximizar los beneficios en un período de crisis económica mundial;



7. En muchos casos, para la delincuencia organizada, la corrupción de los funcionarios públicos es intrínseca al funcionamiento de su propio tráfico en la medida en que permite, entre otras cosas, el acceso a información confidencial, obtener documentos falsos, dirigir las adjudicaciones mediante licitaciones públicas, blanquear sus ingresos y eludir las acciones de represión de las autoridades judiciales y policiales;

8. El principal propósito de las organizaciones criminales dedicadas al narcotráfico (y, más ampliamente, de las que se dedican a cualquier rama de la criminalidad organizada) es la obtención de beneficios económicos. Parte de ese dinero producido ilícitamente, lo reinvierten, en efectivo, para mantener y/o expandir sus negocios ilegales;

9. Los grupos de la delincuencia organizada utilizan cada vez más los medios de pago virtuales (criptomonedas) para lavar sus activos, o bien para pagar suministros, armas y drogas, entre otros;

Con motivo de la primera jornada de diálogo técnico del seminario sobre:

El narcotráfico internacional: una amenaza para la seguridad ciudadana, la economía y la democracia

- *La evolución del narcotráfico y la economía de las 'mafias': retos de futuro*

- *La necesidad de la cooperación policial internacional en la lucha contra el narcotráfico.*

- *Delincuencia organizada, corrupción y lavado de activos: la necesidad de un enfoque holístico (o multifocal) común*

Proponemos/recomendemos lo siguiente:

- Implementar una cooperación cada vez más estrecha con el sistema bancario y las actividades profesionales, incluidos el sector financiero y las profesiones contables, y una mayor transparencia en este ámbito con el fin, en particular, de definir los instrumentos informáticos y las medidas legislativas, administrativas y contables que garanticen la trazabilidad de los flujos financieros y la detección de los fenómenos delictivos, y de determinar los procedimientos para informar de cualquier actividad delictiva; también a través del fortalecimiento de la inteligencia financiera.

- Elaborar una estrategia común (conjunta) entre AL y UE contra el narcotráfico, la corrupción y el lavado de activos que incluya medidas legislativas y acciones positivas encaminadas a luchar eficazmente contra estos fenómenos delictivos;

- Incorporar puntual y debidamente a los ordenamientos jurídicos nacionales todos los instrumentos normativos regionales e internacionales en vigor en materia de delincuencia organizada, corrupción y lavado de activos;



Con motivo de la segunda jornada de diálogo técnico del seminario sobre:
Follow the money approach: la lucha contra el lavado de activos para desarticular el poder del narcotráfico

- *Retos de la transformación de los sistemas tradicionales de lucha contra las drogas en mecanismos efectivos de afectación financiera y patrimonial al crimen organizado: mecanismos de investigación conjunta y de cooperación en la investigación patrimonial*

- *Fortalecer las investigaciones financieras y patrimoniales entre AL y UE*

- *Riesgos actuales de blanqueo de capitales en la UE y en ALC y propuestas para su gestión.*

- *Retos de la transformación de los sistemas tradicionales de lucha contra las drogas en mecanismos efectivos de afectación financiera y patrimonial al crimen organizado.*

Proponemos/recomendemos lo siguiente:

- Desarrollar herramientas tecnológicas y bases de datos con la información patrimonial y financiera relevante para facilitar el acceso de las autoridades a la información digital y así promover una adecuada investigación de personas y empresas sospechosas; subrayando que un marco normativo eficaz debe tener debidamente en cuenta la interacción entre las disposiciones contra el lavado de activos y el derecho fundamental a la protección de los datos personales, de manera que se pueda luchar contra el lavado de activos sin relajar las normas de protección de datos establecidas, si bien no debe suponer un obstáculo para la investigación efectiva del lavado de activos.

- Sobre la base de las legislaciones nacionales más avanzadas, considerar la aplicación de modelos de decomiso no basado en condena en los casos en que, sobre la base de las pruebas disponibles; y previa decisión de una autoridad judicial, pueda demostrarse que los activos son el producto de actividades delictivas o son utilizados para desarrollar actividades delictivas; destacando que únicamente se pueden aplicar modelos de confiscación preventiva previa decisión judicial, de conformidad con las garantías constitucionales nacionales y sin perjuicio del derecho de propiedad y el derecho de defensa;

- Fortalecer la cooperación internacional, también informal, para las investigaciones financieras y patrimoniales entre LAC y UE;

- Valorar la utilidad de la creación de plataformas únicas para el acceso a todas las bases de datos donde consten informaciones patrimoniales a nivel nacional y respetando el derecho nacional de cada país.



- Impulsar el fortalecimiento de los organismos responsables de la administración de los bienes incautados y decomisados y el desarrollo de modelos eficaces para maximizar los beneficios para los Estados y sus ciudadanos;

 - Fomentar la reutilización de los productos del delito incautados con fines sociales como, por ejemplo, destinando dichos productos a las víctimas y a las comunidades que han quedado devastadas por la delincuencia organizada y el tráfico de drogas, y a utilizarlos para financiar la lucha contra la delincuencia;

 - Promover la creación o designación de una institución posiblemente centralizada competente para la gestión de los bienes decomisados que pueda poner en práctica su reutilización y disposición social;

 - Reforzar la cooperación internacional en la recuperación de activos ilícitos, también cuando están ubicados en otro país, crear redes internacionales y fortalecer las existentes, así como intercambiar más sistemáticamente las mejores prácticas en este ámbito.

 - Evaluar la posibilidad de incorporar a las discusiones del Mecanismo UE-CELAC sobre drogas los temas relativos a la cooperación internacional judicial en la lucha contra el narcotráfico, así como los temas de la gobernabilidad y los principios del estado de derecho.
-

Edgar Cárdenas Vesga, Director de la Dirección Antinarcóticos, Colombia

Patricia Carranco, Directora de Cooperación y Asuntos Internacionales, Fiscalía General del Estado, Ecuador;

Pablo Efraín Ramírez Erazo, Director de la Dirección Nacional de Investigación Antidrogas, Ecuador;

Daniel Alberto Jara Espinoza, Fiscal Superior, Fiscalías Especializadas en Delitos de Tráfico Ilícito de Drogas, Perú;

José Arturo Ludeña Condori, Director DIRANDRO, Perú;

Javier E. Caraballo Salazar, Procurador General, Procuraduría General de la Nación, Panamá;

Marta Ines Barrios Gonzales, Fiscal Superior, Procuraduría de la Nación, Panamá;

Sergio Delgado, Director Antidrogas, Policía Nacional, Panamá;

Geovany Serrano Torres, Director de la Policía Nacional, Honduras;



Ninoska Xiomara Andino Valdez, Jefe de Fiscales contra tráfico ilícito de drogas, Ministerio Público, Honduras;

Carlos Enrique Somoza Villareal, Jefe División Antinarcóticos, Policía Nacional, El Salvador;

Warren Campos Monge, Jefatura, Organismo de Investigación Judicial, Costa Rica;

Gustavo Nájera Picado, Fiscal Coordinador, Fiscalía Adjunta Contra el Narcotráfico y delitos conexos, Costa Rica;

Gerson Russell Alegría Meza, Fiscal, "Fiscalía de Delitos de Narcoactividad, Ministerio Público", Guatemala;

Fredy Anzueto Villatoro, Secretario Ejecutivo, SECCATID, Guatemala

Lincoln Gakiya, Promotor de Justiça do GAECO, Ministério Público do Estado de São Paulo, Brasil;

Rosa Ana Morán Martínez, Fiscal Jefa, Fiscalía Especial Antidroga, España;

Giovanni Melillo, Procurador Nacional Antimafia y Antiterrorismo, Dirección Nacional Antimafia y Antiterrorismo, Italia;

Barbara Sargenti, Magistrado, DNA - Dirección Nacional Antimafia, Italia;

Paolo Compagnone, General, Comando Guardia di Finanza, Italia;

Gianluca Valerio, Comandante Adjunto, ROS Carabinieri, Italia;

Antonino Maggiore, Director, DCSA - Dirección Central Servicios Antidrogas, Italia;

Giuseppe Gatti, Magistrado, DIA - Dirección Investigativa Antiterrorismo, Italia;

Miriam German Brito, Procuradora General de la Republica Dominicana;

Marien Montero, Rectora Escuela Nacional del Ministerio Público Republica Dominicana;

José Miguel Marmolejos, Ministerio Público, República Dominicana;

Pelagio Alcántara, Ministerio Público, República Dominicana;

Karina Concepción, Ministerio Público, República Dominicana;

José De Pool, Director de Prevención de Lavado de Activo y Crímenes Financiero de la Superintendencia de Bancos de Republica Dominicana;

Recomendaciones Finales del Seminario Internacional

Follow the Money:
Nuevas Modalidades de
Lucha Contra el Narcotráfico
y el Lavado de Activos

Santo Domingo

28 y 29 de marzo 2023